



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Tardajos, por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2019:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Rodrigo Velasco González.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Miguel Ángel Pinto Velasco.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto a tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

En Tardajos, a 26 de junio de 2019.

La Alcaldesa,
Laura Puente Franco